



**Federación Canaria de
Tiro Olímpico**
León y Castillo 26-28, 3.º
35003 Las Palmas G. C.

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TIRO OLÍMPICO
14/04/2023**

En fecha 04 de abril de 2023, se envía comunicado por vía electrónica a los Sres. Miembros de la Junta de Gobierno de la Federación Canaria de Tiro Olímpico, en el que se les convoca a Junta de Gobierno con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión anterior.
2. Calendario General Deportivo para 2023, para su remisión a la Asamblea.
3. Revisión de la Memoria Deportiva 2022, para su remisión a la Asamblea.
4. Revisión del Balance Económico de 2022, para su remisión a la Asamblea.
5. Revisión del Presupuesto para 2023, para su remisión a la Asamblea.
6. Normas de las Licencias Deportivas para 2023, para su presentación a la Asamblea.
7. Becas y ayudas a deportistas canarios en 2023.
8. Organización y procedimiento de exámenes de Licencia F.
9. Problemas con las Federaciones Insulares.
10. Otros asuntos propuestos por los miembros de la Junta de Gobierno.
11. Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO

No se pudo tratar el punto al no existir actas de reuniones del año anterior.

PUNTO SEGUNDO

Se aprueban por unanimidad de los presentes, los diferentes calendarios para su presentación a la Asamblea.

PUNTO TERCERO

Se corrige la memoria deportiva y se aprueba por unanimidad de los presentes para su presentación a la Asamblea.

PUNTO CUARTO

Se acuerda estudiar los apuntes de las deudas de las Insulares con la FCTO y viceversa, para poder tomar una decisión con respecto a los mismos, se aprueba por unanimidad de los presentes para su presentación a la Asamblea.

PUNTO QUINTO

Se corrige el presupuesto para incrementar la tecnificación y la formación, se aprueba por unanimidad de los presentes para su presentación a la Asamblea.

PUNTO SESTO

Se aclara por parte del presidente que los deportistas que no pongan ningún club, este importe se quedara en le Canaria, se explica que se implantara la plataforma de Ridon, se aprueba por unanimidad de los presentes para su presentación a la Asamblea.

PUNTO SEPTIMO

Se aprueba por unanimidad Becas y ayudas a deportistas canarios en 2023, tratando de implementar la alta Precisión y F-Class.

PUNTO OCTAVO

Se explica que esta aprobada la normativa para exámenes y que se llevará a cabo, se aclara que para poder hacer tiradas de RRTT hay que solicitar permiso a la FCTO tal y como se indica en la ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FCTO. 07-05-2011 en su punto 9.

PUNTO NOVENO

Se explica y se le aclara al Presidente de FITOGC que cambie de aptitud con relación a la organización de las competiciones.

Se le explica al presidente de la FITOT que los exámenes se van a arreglar como mejor se pueda.

Se explica a la Junta los escritos presentados por los asambleístas.

PUNTO DECIMO

Se le explica al presidente de la Fitot que no se han hecho Juntas de Gobierno por falta de tiempo y datos para realizar las mismas.

Se le advierte a los presidentes de las Insulares que no se firmarían ningún certificado relacionado con la licencia F que viniera delas mismas.

Se les explica a los presentes como se aplican los cambios de categorías en plato.

Se le explica a los presentes que la nueva Ley Canaria del Deporte obliga a las Federaciones Canarias a tutelar las Federaciones Insulares.

PUNTO UNDECIMO

Se resuelven todos los ruegos y preguntas.

No habiendo otras cuestiones que tratar, se levanta la sesión a las 21:48 horas.

LA SECRETARIA GENERAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TIRO OLÍMPICO,

- María Ángeles Bolaños Rivero -

Visto Bueno,
EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE TIRO OLÍMPICO,

- Juan José Santana González -